



## RESPUESTA OBSERVACIONES

### INVITACIÓN ABIERTA No. 454

**OBJETO:** *“La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso **PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA PTP**, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de una consultoría que defina una metodología para la optimización de la logística de distribución y comercialización de productos lácteos y su aplicación en un mínimo en 5 empresas ubicadas en las cuencas lecheras de Antioquia, Cundinamarca y/ Boyacá.”*

#### 1. OBSERVANTE (A)

##### 1.1 OBSERVACIÓN No. 1

*“En el numeral 1.9.3 Acompañar a las 5 empresas en la definición que ellas mismas escojas para los puntos de distribución y comercialización. Por favor indicar si los puntos de este numeral (1.9.3) hace referencia a las iniciativas a implementar o a los nodos en la red de distribución”*

**Respuesta:** Para este caso aplica para iniciativas de las empresas y también para que se implemente en los nodos de red de distribución.

##### 1.2. OBSERVACIÓN No. 2

*“En el numeral 3.3.1. Experiencia específica del proponente El proponente debe acreditar mínimo cuatro (4) años de experiencia en CONSULTORÍA mediante la presentación de cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y/o en ejecución en el sector público, privado o mixto suscritos dentro de los últimos cinco (5) años contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la invitación, cuyo objeto esté relacionado con proyectos de optimización logística o de transporte, en el sector agropecuario (bienes perecederos). Las experiencias deben ser exclusivamente de productos perecederos? O es posible incluir proyectos que adicional incluyan otros bienes de consumo (supermercados)”*

**Respuesta:** si, la experiencia debe ser exclusivamente en bienes perecederos

#### 2. OBSERVANTE (B)

##### 2.2. OBSERVACIÓN No. 1

“De acuerdo con los pliegos, para la obtención de puntos, tanto para la experiencia del proponente como del equipo de trabajo, se señala lo siguiente:

Criterio	Descripción	Puntos
Experiencia específica del proponente	<u>El proponente que presente mayor número de experiencia a la mínima solicitada como requisito</u> habilitante se otorgará el mayor puntaje  (Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional mediante una regla de tres)	40
Experiencia específica del equipo de trabajo	<u>El equipo que presente mayor número de experiencia a la mínima solicitada como requisito habilitante se otorgará el mayor puntaje</u> Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional mediante una regla de tres).	40

De acuerdo con lo anterior, se otorgarán puntos al proponente que más contratos que se relacionen con el objeto aporte. Sin embargo, el punto es que algunos contratos celebrados con entidades públicas, el objeto es realizar la implementación de dichas metodologías en por ejemplo, 30 empresas. Razón por lo cual, de acuerdo como se señalan los términos de referencia, un proponente que haya hecho 5 implementaciones en 5 contratos distintos obtendría más puntos; que el proponente que a pesar de aportar un (1) solo contrato realizó 30 implementaciones en empresas. Por lo tanto, solicito que el criterio para obtener los puntos tanto de experiencia del proponente como del equipo de trabajo, gire de acuerdo con el número de empresas intervenidas y no con el número de contratos y/o proyectos adelantados.

Lo anterior persigue una finalidad loable, la cual es: otorgar puntos al que más implementaciones de metodologías acredite en empresas.”

**Respuesta:** El criterio para la evaluación es el número de contratos ya que es la variable que permite reconocer la antigüedad, la regularidad, como la capacidad no solo de gestionar empresas beneficiarias sino también relaciones contractuales.

### 3. OBSERVANTE (C)

#### 3.1. OBSERVACIÓN No. 1

“Tenemos una pregunta respecto a la oferta económica. Teniendo en cuenta que de acuerdo con el objeto del contrato se señala un MINIMO de 3 empresas, el valor de la oferta económica debe ser el precio de una empresa intervenida, siendo mínimo 3 empresas?

El punto es que para totalizar la oferta económica existe un alea: el número de empresas. Razón por lo cual, la oferta económica no puede estar totalizada y el precio que se refleje allí debe ser el precio por empresa intervenida. Es correcta mi apreciación?

*En el evento que sea correcta mi apreciación, la póliza de seriedad de oferta debe ser tomando el precio para la intervención de 3 empresas?”*

**Respuesta:** la oferta económica debe considerar el número de empresas, valor por empresa. Lo que significa que la oferta debe cubrir la totalidad de los costos del proponente por intervenir cinco empresas, y así mismo se debe considerar dentro de la póliza de seriedad de la oferta el valor total de la intervención.

### **3.2. OBSERVACIÓN No.2**

*“¿El número de proyectos hace referencia al número de contratos o empresas intervenidas? El punto es que en un solo contrato pueden intervenir más de 30 empresas. Considero que debe tenerse en cuenta es el número de empresas y NO el número de contratos”*

**Respuesta:** El número de proyectos se refiere al número de contratos, el criterio para la evaluación es el número de contratos ya que es la variable que permite reconocer la antigüedad, la regularidad, como la capacidad no solo de gestionar empresas beneficiarias sino también relaciones contractuales.

## **4. OBSERVANTE (D)**

“somos una consultoría alemana con 44 años en el mercado, la oficina en Colombia lleva 10 años, y contamos con mucha experiencia en lo que están licitando. Clientes nuestros con proyectos similares que hemos realizados son entre otros Alpina, Quala, Nutresa, Postobon, Sodimac.

Tendríamos unas consultas respecto la Convocatoria 454, Consultora para proyectos lácteo, por favor:

### **4.1. OBSERVACIÓN No. 1**

Que tipo / tamaño son estas 5 empresas que mencionan, ya que para nuestra dedición depende si se hace un proyecto así con una empresa pequeña o grande?

**Respuesta:** las empresas serán de micro, pequeña, mediana o grande de las regiones de Antioquia, Cundinamarca y Boyacá.

### **4.2. OBSERVACIÓN No. 2**

Si nosotros podemos ofrecer rangos de honorario por tipo o sea complejidad de la compañía en sí?

**Respuesta:** La propuesta metodológica debe comprender las complejidades de las empresas como la propuesta de rangos de honorarios.

### **4.3. OBSERVACIÓN No. 3**

Si hubo preguntas anteriores, nos podrían reenviarlas con las respuesta respectivamente, por favor? Ya que fuimos invitados hoy.

**Respuesta:** las preguntas y respuestas serán publicadas el 25 de agosto de 2017, en las páginas: [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) y [www.ptp.com.co](http://www.ptp.com.co)

La presente se publica el día **25 de agosto de 2017** en la página web de **FIDUCOLDEX**, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.